

# NOTARIA PRIMERA



000001

## CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CITIWEN S. A. ....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy siete de octubre del dos mil cuatro, ante mi DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ. Notario PRIMERO, de este cantón, comparece a la celebración de esta escritura pública DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor MIGUEL ANGEL ORDENES FABIO, por los derechos que representa de la compañía CITIWEN S. A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser chileno, casado, comerciante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido del objeto y resultado de la presente escritura pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede a su otorgamiento con amplia y entera libertad me presenta a fin de que sea elevada a escritura pública y surta los efectos de Ley la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Conversión del capital social de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, y reforma de los estatutos sociales, contenido en las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Miguel Angel Ordenes Fabio, chileno, casado mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la compañía CITIWEN S. A., y como tal su representante legal, tal

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

como lo justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** CITIWEN S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, Abg. Ivole Zurita Zambrano, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un CAPITAL SOCIAL DE VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.-

**SEGUNDA: LEY.-** Que el literal h) del artículo noventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, dispone que se reforme expresamente cualquier norma que obliga a expresar el capital en sucres.-

**TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-** Que por el artículo ocho de la Resolución número cero cero ocho del veinticuatro de abril del dos mil, de la Superintendencia de Compañías, se faculta al representante legal de las sociedades, el que perfeccionen la conversión del capital social de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, sin que sea necesario la aprobación de tal acto por parte de la Junta General de Accionistas.-----

**CUARTA: DECLARACIÓN DE CONVERTIBILIDAD.-** Con los antecedentes expuestos, Yo Miguel Angel Ordenes Fabio, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía CITIWEN S. A., declaro: **uno)** Convertido el capital autorizado de la compañía de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, esto es, que el capital autorizado, que es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, pase a convertirse en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS



Guayaquil, Enero 5 del 2.000.

Señor,  
**MIGUEL ANGEL ORDENES FABIO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CITIWEN S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

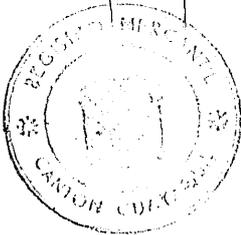
EL Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado **IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 17 de Diciembre de 1.999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de Diciembre de 1.999.

Muy atentamente,

**ENRIQUE ELAO PORTILLA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CITIWEN S.A.** para el cual he sido elegido, siendo de Nacionalidad Chileno, con cédula de ciudadanía #1706885, Fecha Ut-Supra.

**MIGUEL ANGEL ORDENES FABIO**  
GERENTE GENERAL



en la presente fecha queda inscrito este  
Nomenclamiento de Gerente General  
Folio(s) 816 Registro Mercantil Na.  
242 Repertorio No. 286  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 7 de Enero del 2.000

~~**DR. CARLOS PORCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil  
del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor \$1.750,00 por este  
s/2.5.10.47

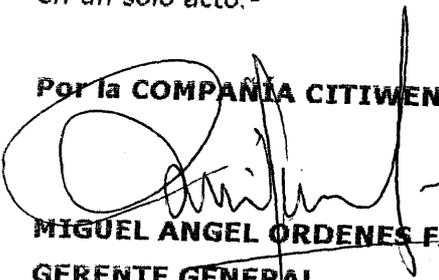


00003

UNIDOS DE AMERICA; **dos**) Convertido el ~~capital~~ social de la compañía de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, esto es que el capital social que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones de un mil sucres cada una de ellas, pase a convertirse en ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **tres**) Que las acciones a emitirse con motivo de la presente conversión serán canjeadas a los accionistas en relación a las que son propietarios.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES.-** Como consecuencia de la conversión del capital social de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, las acciones quedan distribuidas así: MIGUEL ANGEL ORDENES FABIO, veinte mil acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólares de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Anteponga y posponga Usted Señor Notario todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma ilegible: Abogado Xavier Hernández Silva, registro número siete mil noventa, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- YO EL NOTARIO, DOY FE,** después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo El Notario,

en un solo acto.-

Por la **COMPANIA CITIWEN S. A.**



**MIGUEL ANGEL ORDENES FABIO**

**GERENTE GENERAL**

**C. C. 170888521-3**

**R. U. C. 0992108665001**



**EL NOTARIO**

**Dr. Carlos Quinonez Velazquez**

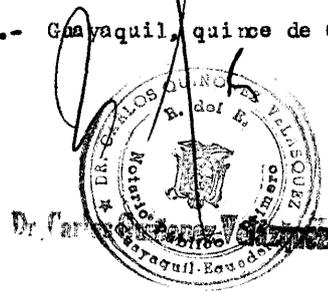
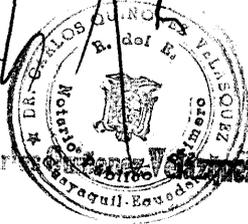
Se OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

**EL NOTARIO**

**Dr. Carlos Quinonez Velazquez**



**DILIGENCIA; DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE QUE en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 04-G-DIC-0005851, emitida por el intendente de Compañías de Guayaquil, el quince de Octubre del dos mil cuatro, mediante la cual se APRUEBA; la conversión del capital de la compañía CITIWEN S.A., de sucre, a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, quince de Octubre del año dos mil cuatro.----**

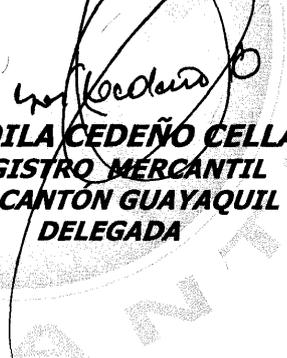
  
**Dr. Carlos Quinonez Velazquez**



000004

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0005851, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E); el 15 de Octubre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, de la compañía CITIWEN S.A.; de fojas 125.291 a 125.297, número 19.380 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.604 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre del dos mil cuatro.-**

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 130211  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE- COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: 